



Superintendencia de Notariado y Registro



MEMORANDO No. SNR2025IE-030587-3

OCI-130

Bogotá, D.C., 22 de octubre de 2025

PARA: Doctor RICARDO AGUDELO SEDANO, Superintendente de Notariado y Registro

DE: MÓNICA AMATISTA JIMÉNEZ BARROS
Jefe de Control Interno de Gestión

Asunto: INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE
PRIMER SEMESTRE 2025.

Respetado Doctor, reciba cordial saludo

Conforme al Plan de Auditoría, vigencia 2025, en cumplimiento a lo dispuesto en el literal a) del Artículo 2 de la Ley 87 de 1993 y demás normas reglamentarias, la Oficina de Control Interno de Gestión, remite el informe de la referencia, correspondiente al primer semestre de 2025.

Este mismo informe, será remitido a los líderes de los procesos involucrados en el proceso contable, con el fin de que formulen las acciones de mejora correspondiente, en cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Procedimiento "Formulación y Seguimiento a Planes de Mejoramiento", adscrito al Macroproceso Control de la Gestión Institucional de la Oficina Asesora de Planeación.

Agradecemos su atención y reiteramos nuestra disposición para brindar asesoría y acompañamiento en el momento que sea requerido.

Cordialmente,



Superintendencia de Notariado y Registro



MÓNICA AMATISTA JIMÉNEZ BARROS

Jefe de Control Interno de Gestión
Oficina de Control Interno de Gestión

Documento Firmado Electrónicamente

Anexo: Si

Copia MAGALY CAYCEDO; DANY OROZCO; YOLANDA RODRIGUEZ; MARIANA ARTEAGA; WILLIAM PÉREZ; MARIA MURILLO; JOSE ACEVEDO; MARIA CALDERON; GERMÁN ARIAS; DANIEL BRAVO; JULLHEMBER CAMPO

Elaboró: SANDRA MILENA MARTINEZ ROMERO / OCI

Revisó: MÓNICA AMATISTA JIMÉNEZ BARROS / OCI

Aprobó: . MÓNICA AMATISTA JIMÉNEZ BARROS / OCI



Superintendencia de Notariado y Registro

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE PRIMER SEMESTRE 2025.

INTRODUCCIÓN

El control Interno Contable es la aplicación que se realiza a las entidades y organismos públicos del Modelo Estándar de Control Interno al Proceso Contable, para establecer las acciones, las políticas, los métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, corrección, evaluación y de mejoramiento continuo del Proceso, con el fin de garantizar que la información financiera, económica y social cumpla con las normas conceptuales, técnicas y procedimentales establecidas en el Plan General de Contabilidad Pública.

La Oficina de Control Interno de Gestión de la Superintendencia de Notariado y Registro, en cumplimiento de la Resolución 193 de 2016, de la Contaduría General de la Nación, *“Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”* respecto a su artículo Número tres (3) llevó a cabo la evaluación de la efectividad del control interno contable de la entidad, con el fin de determinar si la información financiera que es alimentada por cada uno de los proveedores de información cuenta con los controles adecuados en las actividades de identificación, clasificación, registro y ajuste que conforman la etapa de reconocimiento, así como las actividades de Elaboración de estados contables y demás informes, análisis e interpretación de la información de la etapa de revelación y las demás acciones de control que se hayan implementado para el mejoramiento continuo del proceso contable.

El control interno contable es el proceso, que bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad, así como de los responsables de las áreas financieras y contables, se adelanta en las entidades, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control interno y verificación de las actividades propias del proceso contable.

OBJETIVO

Evaluar y determinar la efectividad del sistema de control interno contable y determinar la aplicación de la normatividad existente y el cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con la materia para el primer semestre de 2025.

MARCO NORMATIVO

Resolución 193 de mayo 5 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable.

Artículos 209 y 269 de la Constitución Política, por el cual determinan la obligatoriedad de las entidades y organismos del sector público para diseñar y aplicar métodos y procedimientos de control interno.



Superintendencia de Notariado y Registro

Artículo 3 de la Ley 87 de 1993, por la se establece que el sistema de control interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operaciones de la respectiva entidad.

Resolución 357 de 2008 de la CGN, por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación.

Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la CGN.

Artículo 34 ley 734 de 2002, numeral 31, por el cual se establece que es deber de todo servidor público adoptar el Sistema de Control Interno.

Manual de Políticas Contables Versión 11 del 20 de mayo de 2024, actualizada a la versión 12 del 21 de agosto de 2025 de la SNR

Manual de Políticas de Operación Versión 12 del 20 de mayo de 2024, actualizada a la versión 13 del 21 de agosto de 2025 de la SNR.

ALCANCE

Esta evaluación abarca la revisión y análisis del sistema de Control Interno Contable de la Superintendencia de Notariado y Registro, corresponde al primer semestre de 2025, con el fin de evaluar su efectividad y eficacia.

Evaluar la efectividad de las acciones suscritas en los planes de mejoramiento vigentes, con respecto a los hallazgos identificados como resultado de los seguimientos y las auditorías realizadas por la CGR y la Oficina de Control Interno, asociados al objetivo de este Informe.

Evaluar los riesgos, diseño, ejecución y efectividad de los controles que se encuentren implementados por las áreas asociadas al Proceso contable de acuerdo con la muestra de cuentas a evaluar.

Evaluar las actividades o funciones establecidas en el Mapa de Aseguramiento vigente, a cargo de las áreas proveedoras de información, que se encuentren directamente relacionadas con el Proceso de Contabilidad de la Entidad de acuerdo con la muestra de cuentas a evaluar.

METODOLOGIA

Para el ejercicio de evaluación independiente al Sistema de Control Interno Contable de la SNR, la oficina de Control Interno de Gestión solicitó información pertinente a las cuentas de la muestra a evaluar, con el objeto de verificar la consistencia de la información y los controles existentes.

Los análisis y revisiones efectuadas se realizaron de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y sobre la base de pruebas selectivas; por lo anterior, no se



Superintendencia de Notariado y Registro

pueden identificar todas las deficiencias de control que pudieren existir en los diferentes procesos de la Entidad; sino solamente aquellas detectadas dentro de las muestras evaluadas.

1.- MARCO DE REFERENCIA PROCESO CONTABLE:

La Superintendencia de Notariado y Registro es una entidad descentralizada, técnica, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial; según Decreto 2723 del 29 de enero del 2014, adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho, cuyo objetivo corresponde a la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos.

La Contaduría General de la Nación, mediante Resolución 119 del 27 de abril de 2006, adoptó el Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema de la Contabilidad Pública, de manera que la información contable que los estados financieros revelen sea en forma fidedigna y conforme a la realidad económica, financiera y patrimonial de los entes públicos. En este contexto, la Superintendencia de Notariado y Registro mediante el Manual de Política Contable y el Manual de Políticas de Operación relacionadas con el proceso contable, las cuales facilitan la ejecución del proceso, con el fin de asegurar el flujo de información hacia el área contable, la incorporación de todos los hechos económicos realizados por la entidad y la presentación oportuna de los estados financieros a los diferentes usuarios de la Información.

2.- DESARROLLO INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE PRIMER SEMESTRE 2025

A continuación, se presenta el resultado de la evaluación cualitativa de acuerdo con la selección aleatoria de algunas de las preguntas y parámetros establecidos en el procedimiento para la evaluación del control interno contable, según Res 193 de 2016 así:

Guía, lineamientos e instrucciones para la presentación oportuna de la información financiera: Diseño, socialización y verificación de su cumplimiento.

Una vez consultados los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación, para la presentación de los Estados Financieros, observamos que la SNR dio cumplimiento a la presentación oportuna de la categoría información contable publica-convergencia transmitida a través del CHIP de la Contaduría General de la Nación, durante el primer y segundo trimestre de 2025, cuyo estado se encuentra aceptado, como se muestra a continuación:



Superintendencia de Notariado y Registro



Primer Trimestre:



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 30 de abril de 2025, hora 12:38:06** remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Superintendencia de Notariado y Registro
Estado	ACTIVO
NIT	899999007-0
Representante Legal Actual	ROOSVELT RODRIGUEZ RENGIFO
Código CGN	26900000
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
Año	2025

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	ENTIDADES DE GOBIERNO	2025	Enero - Marzo	30/04/2025	25-abr-25 16:01:27	Aceptado	OPORTUNO

- (1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2
 (2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisiones)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

Segundo Trimestre:



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - CGN

CERTIFICA:

El estado de las categorías administradas por la CGN, sobre las cuales se recibió información, en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 1 de agosto de 2025, hora 09:17:32**, información remitida por la entidad reportante descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Superintendencia de Notariado y Registro
Estado	ACTIVO
NIT	899999007-0
Representante Legal Actual	ROOSVELT RODRIGUEZ RENGIFO
Código CGN	26900000
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
Año	2025

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	2025	Enero - Marzo	30/04/2025	25-abr-25 16:01:27	Aceptado	OPORTUNO
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	2025	Abril - Junio	31/07/2025	24-jul-25 11:04:59	Aceptado	OPORTUNO

- (1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2
 (2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisiones)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.



Superintendencia de Notariado y Registro

Políticas contables: Definición, socialización con el personal involucrado, aplicación, correspondencia con la naturaleza y la actividad de la entidad y orientación por la representación fiel de la información.

La Superintendencia de Notariado y Registro, cuenta con el Manual de Políticas Contables, asociadas al proceso Estados Financieros - Procedimiento Estados financieros. Este manual tiene como objetivo determinar el tratamiento contable de cada una de las cuentas de importancia relativa que integra los estados financieros, así como la estructura de estos, garantizando el cumplimiento con los requerimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación. La versión actual es la número 12 del 21 de agosto de 2025.

Las actualizaciones se realizan en cumplimiento a las recomendaciones dadas por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y en cumplimiento a los lineamientos de la Contaduría General de la Nación.

La SNR, también cuenta, con el Manual de Políticas de Operación, asociado al proceso de Estados Financieros -procedimiento Estados Financieros versión, número 13 de agosto 21 de 2025, cuyo objetivo consiste en facilitar la identificación y ejecución del proceso contable de la Superintendencia de Notariado y Registro, asegurando el flujo de la información hacia el área contable, mediante la incorporación de la totalidad de los hechos económicos realizados por todas las áreas de la Entidad.

Tanto las políticas de operación como las contables se encuentran a disposición de los usuarios de la información en la página web de la entidad, en su enlace de transparencia y acceso a la información pública.

En cuanto a las socializaciones efectuadas en el primer semestre de 2025, con las áreas proveedoras de la información y los funcionarios que intervienen en el proceso contable, se evidenció socialización sobre las actualizaciones de las políticas contables y de operación, el día 29 de mayo vía Teams, cuyo objetivo fue brindar a los funcionarios y contratistas los lineamientos generales de las políticas contables y de operación de la entidad acorde con los lineamientos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, así como las actualizaciones presentadas a la fecha.

Los temas tratados fueron: Socialización Generalidades Políticas contables y de operación, Marco Normativo para Entidades de Gobierno (Activos Intangibles) y Usuarios SIIF Nación.

No obstante, se recomienda realizar socializaciones sobre temas puntuales y grupos específicos en donde se les realice un cuestionario relacionado con el tema tratado, lo anterior con el objeto de asegurar el conocimiento.



Superintendencia de Notariado y Registro

Instrumentos para el seguimiento a planes de Mejoramiento: Diseño, socialización con los responsables y personal involucrado en el Proceso Contable, monitoreo de cumplimiento.

La Oficina de Control Interno de Gestión, dentro de sus informes de auditoría e informes de seguimiento tiene contemplado el ítem de seguimiento a planes de mejoramiento, así mismo semestralmente son evaluados, emitiendo el respectivo pronunciamiento de efectividad.

Política que facilite el Flujo de información: Instrumento diseñado, socialización, identificación de documentos idóneos para informar al área Contable, existencia de procedimientos internos documentados que faciliten su aplicación.

La Superintendencia de Notariado y Registro, cuenta con el Manual de Políticas de Operación, asociado al proceso Estados Financieros - procedimiento Estados Financieros, cuya última versión es la No. 13 del 21 de agosto de 2025, cuyo objetivo es facilitar la identificación y ejecución del proceso contable, asegurando el flujo de la información hacia el área contable mediante la incorporación de la totalidad de los hechos económicos realizados por todas las áreas de la SNR, adicionalmente los grupos o áreas proveedoras de información cuenta con procedimientos en donde se reflejan las actividades, responsables y control de registros.

También cuenta con el Manual de políticas Contables, asociado al Proceso Estados Financieros - Procedimiento Estados Financieros, en su última versión 12 del 21/08/2025, cuyo objetivo es determinar el tratamiento contable de cada una de las cuentas de importancia relativa que integran los estados financieros, así como la estructura de estos, garantizando el cumplimiento con los requerimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

Tanto los Manuales como los procedimientos, guías, formatos, caracterizaciones e instructivos, se encuentran a disposición de los usuarios en la página web de la SNR, enlace de transparencia - Sistema Integrado de Gestión en donde se observan los mapas y cartas descriptivas de los procesos, documentos que facilitan el ciclo de las actividades propias de cada área como proveedoras de información al área contable.

Identificación de bienes físicos en forma individualizada: Implementación de Política o instrumento, socialización y verificación de la individualización.

La entidad cuenta con la herramienta HGFI, cuyo objetivo es ejercer control sobre los activos de la Superintendencia de Notariado y Registro, en lo relacionado con los elementos de consumo, consumo controlado y devolutivos, realizando el adecuado manejo administrativo del almacén con la finalidad de controlar y mantener la trazabilidad del movimiento de los activos físicos que adquiere y usa la SNR.

El procedimiento Manejo Administrativo del almacén, dentro del control de registros en su actividad 5 y 6 describe la identificación del tipo de bien con el fin de realizar los ingresos, si es de consumo se



Superintendencia de Notariado y Registro

asigna el código TK que arroja la herramienta, si es devolutivo se realiza la asignación de placas de inventario. Lo cual permite la individualización de los bienes físicos de la SNR.

En cuanto a la asignación de placas, son asignadas mediante actas, las cuales son impresas por una empresa externa.

Conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición

Frente a las conciliaciones el equipo auditor verificó aleatoriamente las conciliaciones de las siguientes cuentas:

- **De Propiedad Planta y Equipo**

En donde se concilian los saldos por regionales de la base de la herramienta HGFI, versus la información de los Estados Financieros SIIF Nación.

Una vez revisadas las conciliaciones de las diferentes regionales, se identificó que no existen diferencias, tanto en el costo histórico como en la depreciación acumulada. Lo cual evidencia el control adecuado de las cifras en los estados financieros.

No obstante, se recomienda estandarizar el formato de conciliación conforme a la codificación de la cuenta contable, puesto que se observó en algunos casos la no uniformidad en las cuentas contables, lo cual no permite realizar una verificación ágil y eficiente de los saldos, como se observa en la siguiente tabla. Datos tomados de las conciliaciones:

ORIP	CODIGO CONTABLE	NOMBRE CUENTA	SALDO ANTERIOR (1)	OBSERVACIONES
CALI	1.6.35.04.002	Equipo de computación	66.408.545,00	ok
QUIBDO	1,6,35,04,002	Equipo de computación	19.578.983,08	Error en formato cta
ISTMINA	1,6,35,04,002	Equipo de computación	10.879.474,54	Error en formato cta
NUQUI	1,6,35,04,002	Equipo de computación	2.843.758,54	Error en formato cta
12-04-00-022-002-CERETE	1.6.35.03.001	MUEBLES Y ENSERES		ok
12-04-00-022-005-SAHAGUN	1.6.35.03.001	Muebles y enseres		ok
12-04-00-033-001- CIENAGA	1.6.35.09.001	Muebles y enseres	3.480.000,00	Error en formato cta
12-04-00-033-004-PLATO	1.6.35.03.001	Muebles y enseres		ok
12-04-00-006-BARRANQUILLA	1.6.65.02.001	Equipo y máquina de oficina		ok
			2.080.000,00	



Superintendencia de Notariado y Registro

12-04-00-022-MONTERIA	1.6.65.02.001	Equipo de máquina y oficina	8.000.000,00	ok
12-04-00-034-001-COROZAL	1.6.65.01.002	Equipo y máquina de oficina	6.900.000,00	Error en formato cta
12-04-00-034-002-SAN MARCOS	1.6.65.02.001	Equipo y máquina de oficina	7.000.000,00	ok
12-04-00-023 NEIVA	1.6.70.02.001	Equipo de computación	124.458.947,08	ok
12-04-00-023-001 GARZÓN	1.6.70.02.001	Equipo de computación	70.358.911,68	ok
12-04-00-023-002 LA PLATA	16.70.02.001	Equipo de computación	72.828.266,68	Error en formato cta

La finalidad es garantizar un formato de conciliación en el cual las celdas tengan las características propias, de tal forma, que las columnas conserven la estructura según el tema, ejemplo: fecha, texto, número. Por otra parte, las celdas con formulación no permitan ningún tipo de modificación. Para conservar la estructura necesaria que facilite la conciliación y verificación por parte de entes internos o externos.

El equipo auditor tomo cada una de las bases de datos y conciliaciones generadas por las regionales y los saldos generados desde la herramienta HGFI versus la información de los estados financieros con corte a junio de 2025, en donde se evidenciaron saldos conciliados.

Por tanto, consideramos que la no conformidad del plan de mejoramiento institucional código 2019202, se encuentra subsanada, ya que no se evidenció incertidumbre en la información tanto de costo histórico, como de acumulado de depreciación.

- **De Intangibles**

Se verificaron las conciliaciones a junio 30 de 2025 de: Licencias, software e intangibles en fase de desarrollo, observando que las mismas se encuentran acorde con los saldos en los estados financieros.

Si embargo al realizar el cruce de información con la base de datos que genera la herramienta HGFI, se presentaron diferencias, por tanto, se recomienda velar por la calidad de la información contenida en la herramienta, como se observa a continuación:



Superintendencia de Notariado y Registro

CUENTA	DATOS CONCILIACION Y ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE JUNIO DE 2025	REPORTE HGFI	DESCRIPCION DE LA LICENCIA	PROVEEDOR	DIFERENCIA
197007001	0	\$5.801.564.422,11	"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS COLABORATIVAS DE MICROSOFT OFFICE 365	CONTROLES EMPRESARIALES	-5.801.564.422,11
197007001	662.306.400	\$274.128.400,00	Licencia a perpetuidad de módulos de nómina y talento humano (SARA)	UNIÓN SOLUCIONES SISTEMAS DE INFORMACIÓN SAS	388.178.000,00
TOTALES	662.306.400,00	6.075.692.822,11			-5.413.386.422,11
DIFERENCIA:					-5.413.386.422,11

Por otra parte, se recomienda describir claramente la denominación de la licencia o software en la columna "K" descripción, lo cual no permite identificar el nombre de la licencia o software adquirido, puesto que en algunos casos se detalla "reclasificación...., En otros solo el texto "licencia", tal y como se observa a continuación:

CONTRATO / ORDEN DE COMPRA	DESCRIPCION	VIDA UTIL	CUENTA	NOMBRE CUENTA	VALOR
SALDOS INICIALES S000158995	LICENCIAMIENTO	0	197007001	Licencias	\$101.150.000,00
SALDOS INICIALES S000158995	Reclasificación contabilidad cuenta 197008	0	197007001	Licencias	\$89.000.000,00
SALDOS INICIALES S000158995	EQUIPOS DE CONECTIVIDAD WIRELESS ,NETWORKING Y SEGURIDAD PERIMETRAL, JUNTO CON LA ACTUALIZACIÓN DE PLATAFORMAS Y CONTROL DE ACCESO EXISTENTES	12	197007001	Licencias	\$953.170.414,00

Dato tomado de archivo inventario intangibles- recibido por parte de la OTI.

- **De Ingresos Misionales aportes y recaudos de las Notarías:**

Se observaron las respectivas conciliaciones, las cuales permiten evidenciar el control y seguimiento a este tipo de ingresos, adicionalmente se verificó la información contenida en cada uno de los reportes de consignaciones bancarias-recaudos y aportes fondo especial notariado versus la información contenida en las conciliaciones, evidenciando cero diferencias, así:



Superintendencia de Notariado y Registro

2025	APORTE	RECAUDO	APORTE ESP	REPORTES GRSN	VR CONCILIACION	DIFERENCIA
ENERO	1.669.942.865,00	2.761.268.837,00	5.982.947.801,00	10.414.159.503,00	10.414.159.503,00	-
FEBRERO	492.845.058,00	780.900.553,00	472.449.007,00	1.746.194.618,00	1.746.194.618,00	-
MARZO	975.339.956,00	1.519.974.456,00	938.316.574,00	3.433.630.986,00	3.433.630.986,00	-
ABRIL	1.193.575.184,00	1.811.091.934,00	943.732.641,00	3.948.399.759,00	3.948.399.759,00	-
MAYO	1.156.340.268,00	1.800.624.404,00	2.391.910.829,00	5.348.875.501,00	5.348.875.501,00	-
JUNIO	1.258.586.684,00	1.990.657.251,00	944.909.849,00	4.194.153.784,00	4.194.153.784,00	-
TOTALES	6.746.630.015,00	10.664.517.435,00	11.674.266.701,00	29.085.414.151,00		
		CLASIFICACION DE MESES ANTERIORES SG CONCILIAC		135.312.836,00		
				29.220.726.987,00		

SIIF EF--->	24.756.638.704,00	
Estados Financieros y los Reportes de Recaudo SIN	4.464.088.283,00	ESTA DIFERENCIA SE ENCUENTRA JUSTIFICADA EN LA CONCILIACION

En cuanto a la cifra contenida en los estados financieros y los reportes de recaudo generados desde el aplicativo SIN, se presenta una diferencia de \$4.464.088.283, la cual se encuentra debidamente justificada en la conciliación suscrita por las coordinaciones del Grupo de Recaudos, Aportes y Subsidios Notariales y del Grupo de Contabilidad y Costos.

Diferencia sustentada y justificada, la cual se presenta debido a la dinámica por efectos de la causación básica para periodos siguientes y de periodos anteriores por tanto consideramos el cierre de la no conformidad 20230933 del plan de mejoramiento institucional.

- **De Conciliación de Ingresos:**

El grupo de Tesorería realiza mensualmente conciliaciones e informe de análisis de los ingresos generados desde los aplicativos SIR y Folio, Versus Estados Financieros.

Debido a los inconvenientes que se han presentado en cuanto a las diferencias constantes, desde el grupo de tesorería se han tomado medidas para mejorar los procesos, ajustes a las herramientas, seguimientos a las trazas contables, con el objetivo que las únicas diferencias sean sustentadas y justificadas, conforme a la dinámica normal de las actividades del proceso.



Superintendencia de Notariado y Registro

Con corte a junio 30 de 2025 lo evidenciado fue:

CUENTA	DESCRIPCION	VALOR
411001004	DERECHOS DE REGISTRO	870.595.385.693
	ESTADOS FINANCIEROS	871.572.349.180
	DIFERENCIA	-976.963.487
411001002	CONSERVACION DOCUMENTAL	17.423.090.600
	ESTADOS FINANCIEROS	17.445.246.570
	DIFERENCIA	-22.155.970
411001001	TASAS	108.882.788.240
	ESTADOS FINANCIEROS	107.742.836.692
	SUBTOTAL DIF	1.139.951.548
	TIME OUT	-559.117.600,00
	DEVOLUCIONES PAGADAS POR CTL	-2.917.500,00
	DEVOLUCIONES CTL ASOCIADOS	-7.344.100,00
	DIFERENCIA REAL CTL	570.572.348,00

FUENTE: Información tomada del formato conciliación Ingresos y reportes SIR y FOLIO

- **Conciliación de Construcciones en curso:**

Respecto a este rubro se evidenció conciliación con corte a junio de 2025, reflejando las siguientes:

CONCEPTO	VALOR CONSTRUCCION	VALOR DETERIORADO
Miraflores	244.139.559	244.139.559
Anserma	186.955.952	186.955.952
Garagoa	54.180000	54.180000
Nuquí	13.000.000	13.000.000
Puerto Tejada	1.178.498.100	0
TOTAL	1.676.773.611	498.275.511



Superintendencia de Notariado y Registro

En donde se observa que, pese a la existencia de conciliaciones mensuales, existen construcciones deterioradas al 100% por valor de \$498.275.511 equivalente al 30% del total de las construcciones en curso.

Por tanto, **se reitera** la importancia de gestionar y generar estrategias necesarias para llevar a cabo la puesta en funcionamiento o al servicio de los inmuebles o dar de baja si no van a prestar ningún beneficio futuro, puesto que pueden estar generando costos y gastos innecesarios.

PROPIEDADES NO EXPLOTADAS

Respecto a este rubro se evidenció saldo con corte a junio de 2025, por valor de \$98.871.451.885, así:

CONCEPTO	CUENTA	VALOR
1637 TERRENOS	163701001	48.022.079.717
1637 EDIFICACIONES	163703002	15.016.728.522
PPYE NO EXPLOTADOS		63.038.808.239

Pese a que se encuentran conciliadas las cifras con los estados financieros, es de gran relevancia tomar las medidas necesarias para poner en uso estos inmuebles o considerar su disposición final, puesto que el grupo de infraestructura mediante resumen ejecutivo sustentó 17 inmuebles de 60.

En donde el sustento refiere a los siguientes grupos:

11 Inmuebles que soportan el pasivo pensional, Por disposición del artículo 9 del Decreto 1668 de 1997, una vez liquidado en Fondo de Previsión Social de Notariado y Registro FONPRENOR, hecho que ocurrió el 31 de diciembre de 1997, la Superintendencia de Notariado y Registro asumió todos sus derechos y obligaciones, entre ellos, varios bienes inmuebles destinados a cubrir las obligaciones del pasivo pensional recibido y que debían capitalizarse por disposición del artículo 7 del Decreto 2773 de 2001, compilado en el artículo 2.2.10.8.7 del Decreto 1833 de 2016 que fue eliminado por el decreto 1620 de 2024, así:

INMUEBLE/PR E DIO	DEPARTAME N TO	DIRECCIÓN	TERRENOS NO EXPLOTADOS	EDIFICACIONES NO EXPLOTADOS	EXPLICACION BREVE DEL PORQUE NO SE ENCUESTRAN EN FUNCIONAMIENTO
VILLA DE LEY	BOYACÁ	Lote Rural Vereda La Capilla	8.165.652.000,00		Por ser inmuebles que soportan el pasivo pensional
CALI	VALLE	Calle 14 No. 2 - 21/23	951.904.800,00	1.466.976.000,00	Por ser inmuebles que soportan el pasivo pensional
CALI	VALLE	Carrera 46 No. 9C - 16		343.126.442,00	Por ser inmuebles que soportan el pasivo pensional



Superintendencia de Notariado y Registro

		Centro Médico UNIR			
CALI	VALLE	Carrera 46 No. 9C - 16 Centro Médico UNIR		92.294.077,00	Por ser inmuebles que soportan el pasivo pensional
CALI	VALLE	Carrera 46 No. 9C - 16 Centro Médico UNIR		343.126.442,00	Por ser inmuebles que soportan el pasivo pensional
CALI	VALLE	Carrera 46 No. 9C - 16 Centro Médico UNIR		700.888.868,00	Por ser inmuebles que soportan el pasivo pensional
SANTA CATAL	BOLÍVAR	Loma Arena Lote A-2	60.333.600,00		Por ser inmuebles que soportan el pasivo pensional
BOGOTA - LOTE EL PACÍFICO	BOGOTÁ, D.	CALLE 44 A SUR NO 9 J - 01	23.554.330,96		Por ser inmuebles que soportan el pasivo pensional
BOGOTA - BODEGA FONTIBÓN	BOGOTÁ, D.	CALLE 22 D NO 120 - 19	35.254.069,95	18.323.250,00	Por ser inmuebles que soportan el pasivo pensional
BOGOTA - CASA AV 33 San Vicente de	BOGOTÁ, D.	DIAGONAL 33 A BIS NO 16 - 78	14.926.406,00	60.389.258,00	Por ser inmuebles que soportan el pasivo pensional
BOGOTA - LOTE EN LA ESPERANZA	BOGOTÁ, D.	Calle 64 Sur No. 3-94 Este	29.321.367.410,35		Por ser inmuebles que soportan el pasivo pensional
TOTALES			38.572.992.617	3.025.124.337	

1 inmueble que en el mes de agosto se encuentra en funcionamiento (Puerto Tejada), por valor \$38.850.000

5 inmuebles con obra incluida, e involucrados en procesos judiciales así:

INMUEBLE/PREDIO	DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN	REGIONAL	TERRENOS NO EXPLOTADOS	EXPLICACION BREVE DEL PORQUE NO SE ENCUENTRAN EN FUNCIONAMIENTO
ANSERMA	CALDAS	Carrera 5 No. 6 - 49	REG. ANDINA	44.480.000	obra incluida por proceso judicial
GARAGOA	BOYACÁ	Carrera 9 No. 9 - 41/43	REG. CENTRO	97.608.000	obra incluida pdte demolición
MIRAFLORES	BOYACÁ	Carrera 8 No. 2 - 68/72	REG. CENTRO	19.656.000	obra incluida por proceso judicial
MIRAFLORES - LOTE	BOYACÁ	Carrera 8 No. 2 -72 Int	REG. CENTRO	16.599.600	obra incluida por proceso judicial
NUQUÍ	CHOCÓ	Avenida Santander	REG. PACIFICA	15.600.000	obra incluida
TOTAL				193.943.600,00	



Superintendencia de Notariado y Registro

Es de gran relevancia que, en cabeza del Grupo de Infraestructura, se verifique la disposición final de los 43 inmuebles que no fueron sustentados a la OCIG a la fecha de realización del presente informe, los cuales relacionamos a continuación por valor de \$21.207.897.685.

INMUEBLE/PRE DIO	DEPARTAMEN TO	DIRECCIÓN	REGIONAL	TERRENOS NO EXPLOTADOS	EDIFICACIONES NO EXPLOTADOS
BARRANCABE RMEJA	SANTANDE R	Calle 49A No. 8A - 36 Piso 2	REG. CENTRO		514.307.200,00
BOGOTÁ ZONA	CUNDINAMA RCA	Carrera 3 No. 11 - 171/173	NIVEL CENTRAL	306.020.000	71.400.000,00
BUENAVENTU RA	VALLE	Calle 1 No. 2 - 29 Piso 2 Unidad 201	REG. PACIFICA		122.400.000,00
BUENAVENTU RA	VALLE	Calle 1 No. 2 - 29 Piso 2 Unidad 202	REG. PACIFICA		72.600.000,00
BUENAVENTU RA	VALLE	Calle 1 No. 2 - 29 Piso 2 Unidad 203	REG. PACIFICA		61.600.000,00
BUENAVENTU RA	VALLE	Calle 1 No. 2 - 29 Piso 2 Unidad 204	REG. PACIFICA		74.800.000,00
BUENAVENTU RA	VALLE	Calle 1 No. 2 - 29 Piso 2 Unidad 205	REG. PACIFICA		41.800.000,00
BUENAVENTU RA	VALLE	Calle 1 No. 2 - 29 Piso 2 Unidad 206	REG. PACIFICA		90.200.000,00
BUENAVENTU RA	VALLE	Calle 1 No. 2 - 29 Piso 2 Unidad 207	REG. PACIFICA		61.600.000,00
CARTAGENA	BOLÍVAR	Calle Baloco No. 2 - 36/40	REG. CARIBE	4.588.500.000	1.719.440.000
CARTAGENA	BOLÍVAR	Carrera 23 No 25 136 Barrio Manga	REG. CARIBE	1.691.000.000	
CHIQUINQUIR Á	BOYACÁ	Calle 16 No. 9A 01 / 07 Piso 2 al 6	REG. CENTRO		173.685.000
CHIQUINQUIR Á	BOYACÁ	Calle 16 No. 9A 01 / 07 Piso 2 al 6	REG. CENTRO		162.106.000
CHIQUINQUIR Á	BOYACÁ	Calle 16 No. 9A 01 / 07 Piso 2 al 6	REG. CENTRO		146.224.000
CHIQUINQUIR Á	BOYACÁ	Calle 16 No. 9A 01 / 07 Piso 2 al 6	REG. CENTRO		129.300.000
CHIQUINQUIR Á	BOYACÁ	Calle 16 No. 9A 01 / 07 Piso 2 al 6	REG. CENTRO		210.800.000
CUCUTA	N. SANTANDE R	Avenida 5A No. 9 - 40 Local 6	REG. CENTRO		680.257.200,00
FREDONIA	ANTIOQUIA	Calle 51 No. 50 - 54	REG. ANDINA		97.440.000,00
FRONTINO - CAÑASGORD	ANTIOQUIA	carrera 30 24- 28	REG. ANDINA	115.200.000,00	113.997.000



Superintendencia de Notariado y Registro

LA CEJA	ANTIOQUIA	Carrera 20 No. 15 - 77	REG. ANDINA		120.614.385,00
MÁLAGA	SANTANDE R	Carrera 8 No. 13 - 22 Piso 2	REG. CENTRO	0,00	348.750.000
MEDELLÍN ZONA SUR	ANTIOQUIA	Carrera 52 No. 42 - 75 Sótano La Alpujarra	REG. ANDINA		3.168.000.000
MOCOA	PUTUMAYO	LOTE Solar Barrio Ciudad Jardin	REG. ORINOQUIA	61.446.000	
MONTELIBAN O/AYAPEL	CÓRDOBA	Calle 9 No. 2 - 22	REG. CARIBE	66.470.000	278.100.000,00
MONTERÍA	CÓRDOBA	Calle 27 Carrera 2 Palacio de Justicia Piso 1	REG. CARIBE		1.162.854.400,00
PAZ DE ARIPORÓ	CASANARE	Calle 10 No. 10 - 29	REG. ORINOQUIA	32.200.000,00	78.400.000,00
PITALITO	HUILA	Carrera 4 No. 12 - 62 Oficina 204	REG. CENTRO		107.844.000
PITALITO	HUILA	Carrera 4 No. 12 - 62 Oficina 205	REG. CENTRO		74.244.000
SABANALARGA	ATLÁNTICO	Calle 16 No. 27 - 30	REG. CARIBE	140.750.000,00	193.400.000
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	GUAVIARE	LOTE Avenida Colonizadores Transversal 20	REG. ORINOQUIA	101.107.500	
SANTA BÁRBARA	ANTIOQUIA	Carrera Santander 50 No. 51 - 40	REG. ANDINA		95.250.000,00
SANTA MARTA	MAGDALENA	Calle 17 No. 2 - 32	REG. CARIBE	646.600.000,00	926.262.000,00
SANTA ROSA DE CABAL	RISARALDA	Carrera 13 No. 11 - 40	REG. ANDINA	493.000.000,00	32.670.000,00
SEVILLA	VALLE	Calle 50 No. 48 - 43	REG. PACIFICA		85.462.500,00
TULUÁ	VALLE	Carrera 26 No. 26 - 32 Edificio	REG. PACIFICA		56.154.500,00
TULUÁ	VALLE	Carrera 26 No. 26 - 32 Edificio	REG. PACIFICA		43.025.500,00
TULUÁ	VALLE	Carrera 26 No. 26 - 32 Edificio	REG. PACIFICA		41.135.000,00
TULUÁ	VALLE	Carrera 26 No. 26 - 32 Edificio	REG. PACIFICA		53.941.000,00
TULUÁ	VALLE	Carrera 26 No. 26 - 32 Edificio	REG. PACIFICA		48.117.500,00
TULUÁ	VALLE	Carrera 26 No. 26 - 32 Edificio	REG. PACIFICA		33.991.000,00
TUNJA	BOYACÁ	Carrera 11 No. 16 - 47	REG. CENTRO	703.200.000	204.215.000,00
URRAO	ANTIOQUIA	Carrera 31 No. 28 - 69 Oficina 201	REG. ANDINA		93.752.000,00
YOPAL	CASANARE	Calle 11 No. 21 - 23	REG. ORINOQUIA	270.800.000,00	201.465.000
			TOTAL	9.216.293.500,00	11.991.604.185,00
CUENTA CONTABLE				163701001	163703002



Superintendencia de Notariado y Registro

Se reitera realizar seguimiento a los bienes no explotados, puesto que es fundamental conocer la gestión, el uso, el control y las condiciones de estos recursos, para evitar un posible detrimento patrimonial.

Directrices, procedimientos, guías o lineamientos para la realización periódica de inventarios y cruces de información que permitan verificar la existencia de activos y pasivos.

La entidad cuenta con la política de operación, versión 13 del 21 de agosto de 2025, en donde en su literal m Grupo de Servicios Administrativos, describe las siguientes actividades relacionadas con directrices o lineamientos relacionados con los inventarios:

La Coordinación del Grupo de Servicios Administrativos entrega al Grupo de Contabilidad a más tardar la primera semana del mes siguiente, el informe de movimientos de almacén general respecto a los ingresos devolutivos, de consumo y consumo controlado y egresos de bienes devolutivos, bienes muebles al servicio, bienes muebles en mantenimiento y bienes no explotados, debidamente soportados con la herramienta de gestión financiera integral; con el fin de mantener actualizada la información de Propiedad, Planta y Equipo de la Superintendencia de Notariado y Registro, realizando la actualización y el control de los bienes inservibles y obsoletos a nivel nacional.

En cuanto a la realización periódica de inventarios describe: Que, Como mínimo una vez en el periodo contable, el Grupo de servicios administrativos deberá revisar y evaluar las estimaciones contables relacionadas a los bienes muebles, donde se analizará la vida útil, valor residual (en caso de que se considere), deterioro y método de depreciación, emitiendo una certificación.

Se evidenció que para llevar a cabo el inventario de esta vigencia se emitió circular CIR-2025-000288-4 del 26 de agosto de 2025, dirigida a directores regionales, funcionarios de las oficinas de Registro de Instrumentos Públicos-ORIP, Nivel Central y Contratistas, la cual imparte los lineamientos a tener en cuenta.

Se realizó un cronograma de jornada nacional de inventarios, en donde Entre el 1 de septiembre y el 12 de diciembre de 2025, se llevará a cabo la Jornada Nacional de Verificación e Individualización de Inventarios Físicos de Propiedad, Planta y Equipo (PPE) en todas las dependencias de la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR).

Esta jornada será liderada por el Grupo de Servicios Administrativos, y tiene como objetivo verificar que los bienes muebles registrados como PPE existan físicamente y que su información esté correctamente actualizada en el sistema HGFI y el SIIF.

En lo referente a cruce de información la entidad dentro del manual de operación plasma para cada uno de los proveedores de información las actividades a realizar con el objeto de conciliar y realizar



Superintendencia de Notariado y Registro

los cruces de información. Lo anterior se evidencia en el literal a. denominado “*Políticas Generales para todas las áreas proveedoras*”.

Directrices para el análisis, depuración y seguimiento de cuentas: instrumento para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información.

La entidad cuenta con el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, creado según resolución 3684 de abril 13 de 2018, dentro de las funciones principales es asesorar a la Superintendencia de acuerdo a la normatividad y la determinación de políticas, estrategias y procesos requeridos para la sostenibilidad, determinar acciones implementar y efectuar depuración contable, aprobar procedimientos que se establezcan para el efecto, así como ajustes contables, revisar, analizar y recomendar depuración de valores que presenten las áreas competentes sobre la gestión administrativa realizada, proponiendo su retiro o incorporación en los estados financieros, determinar acciones administrativas a seguir para garantizar que la información contable revele la situación real de la entidad.

Las depuraciones de las cuentas se presentan ante el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y se acogen sus recomendaciones.

Para el primer semestre de la presente vigencia, se evidenciaron las siguientes reuniones de Comité Técnico de Sostenibilidad Contable:

ACTA N°	FECHA	ORDEN DEL DIA
001 ordinario	27/03/24 y 04/04/25	<ul style="list-style-type: none">Informe Ingresos aplicativos misionales Vs Estados Financieros con corte a 31 de enero y 28 de febrero de 2025Informe seguimiento compromisos Acta 004-2024.
002 ordinario	01/07/25	<ul style="list-style-type: none">Actualización política contables y de operación de conformidad con el oficio SNR 2025IE-009476-3 y respuesta por parte de las áreas proveedoras de la información.Informe Implementación de la Herramienta HGFI para los activos intangiblesSeguimiento compromisos Acta 001Informe ejecutivo Ingresos a 31 de mayo de 2025Informe ejecutivo Mapas de AseguramientoSeguimiento tema incapacidades
003 ordinario	16/09/25	<ul style="list-style-type: none">Seguimiento compromisos Acta 002Informe Depuración Contable Remanentes – Banco AgrarioAvance tema incapacidades y su gestión de cobroInforme ejecutivo Ingresos a 31 de julio de 2025Informe de Mapas de Aseguramiento: Cuenta de Provisiones, sentencias, pasivos y Activos Contingentes; Operaciones Recíprocas y Fondo Nacional del Ahorro.

Fuente: Elaboración propia OCI

Sin embargo, en muestra aleatoria el equipo auditor realizó seguimiento a la cuenta de Ingresos recibidos por anticipado (291013), observando que, aunque se realizan seguimiento entre las bases



Superintendencia de Notariado y Registro

de los sistemas misionales y la información de los estados financieros con corte al 30 de junio de 2025, se evidencian sumas que datan de los años 1905, 2018 y 2020 A 2024, Dejando de reconocerse el ingreso, como se observa a continuación:

REGIONAL	VIGENCIA						
	1905	2018	2020	2021	2022	2023	2024
REGIONAL ANDINA			58.185.140,00	185.816.038,00	135.698.446,00	110.109.082,00	88.508.925,00
REGIONAL CARIBE			58.458.060,00	108.839.157,00	88.728.518,00	150.506.743,80	349.951.760,00
REGIONAL CENTRO		324.800,00	41.579.256,50	166.237.773,08	164.456.702,80	219.912.185,00	408.220.329,00
REGIONAL ORINOQUIA			7.972.567,00	23.439.935,00	20.400.470,00	35.777.766,00	51.233.329,00
REGIONAL PACIFICA	445.801,00		71.573.501,00	74.005.481,00	119.043.951,00	204.323.916,80	276.992.614,10
NIVEL CENTRAL			486.975.823,00	2.479.904.427,29	128.404.500,00		
TOTAL GENERAL	445.801,00	324.800,00	724.744.347,50	3.038.242.811,37	656.732.587,80	720.629.693,60	1.174.906.957,10

Conforme a lo anterior, se recomienda depurar la información errada en cuanto a vigencia de los datos de la región Pacífica por valor de \$445.801, realizar el acto administrativo de prescripción del anticipo generado en el 2018 de la regional Centro por valor de \$324.800 y depurar la información de las bases de datos de las regionales Andina y Pacífica puesto que se observaron las siguientes fechas erradas, lo cual no permite analizar o garantizar el efectivo seguimiento interno o externo, si se encuentran prescritas o próximas a prescribir:

REGIONAL	OFICINA	PCI	CONCEPTO	VALOR	FECHA	OBSERV.	AÑO
REGIONAL ANDINA	FRONTINO	12-04-00-018-004	Consignaciones que a la fecha los usuarios no han solicitado la prestación del servicio	20.300,00	17/26/2023	#¡VALOR!	2023
REGIONAL ANDINA	FRONTINO	12-04-00-018-004	Consignaciones que a la fecha los usuarios no han solicitado la prestación del servicio	20.300,00	17/26/2023	#¡VALOR!	2023
REGIONAL ANDINA	SEGOVIA	12-04-00-018-011	Consignaciones que a la fecha los usuarios no han solicitado la prestación del servicio	63.300,00	01/26/2021	#¡VALOR!	2021
REGIONAL ANDINA	SEGOVIA	12-04-00-018-011	Consignaciones que a la fecha los usuarios no han solicitado la prestación del servicio	37.100,00	02/17/2021	#¡VALOR!	2021
REGIONAL ANDINA	SEGOVIA	12-04-00-018-011	Consignaciones que a la fecha los usuarios no han solicitado la prestación del servicio	55.768,00	02/18/2021	#¡VALOR!	2021
REGIONAL ANDINA	SEGOVIA	12-04-00-018-011	Consignaciones que a la fecha los usuarios no han solicitado la prestación del servicio	17.000,00	04/29/2021	#¡VALOR!	2021



Superintendencia de Notariado y Registro

REGIONAL ANDINA	SEGOVIA	12-04-00-018-011	Consignaciones que a la fecha los usuarios no han solicitado la prestación del servicio	69.600,00	08/30/2021	#¡VALOR!	2021
REGIONAL ANDINA	SEGOVIA	12-04-00-018-011	Consignaciones que a la fecha los usuarios no han solicitado la prestación del servicio	21.000,00	09/14/2021	#¡VALOR!	2021
REGIONAL ANDINA	SEGOVIA	12-04-00-018-011	Consignaciones que a la fecha los usuarios no han solicitado la prestación del servicio	12.300,00	10/20/2021	#¡VALOR!	2021
REGIONAL ANDINA	SEGOVIA	12-04-00-018-011	Consignaciones que a la fecha los usuarios no han solicitado la prestación del servicio	7.600,00	10/21/2021	#¡VALOR!	2021
REGIONAL ANDINA	SEGOVIA	12-04-00-018-011	Consignaciones que a la fecha los usuarios no han solicitado la prestación del servicio	7.600,00	10/21/2021	#¡VALOR!	2021
REGIONAL ANDINA	SEGOVIA	12-04-00-018-011	Consignaciones que a la fecha los usuarios no han solicitado la prestación del servicio	7.600,00	10/21/2021	#¡VALOR!	2021
REGIONAL ANDINA	SEGOVIA	12-04-00-018-011	Consignaciones que a la fecha los usuarios no han solicitado la prestación del servicio	4.000,00	10/25/2021	#¡VALOR!	2021
REGIONAL ANDINA	SEGOVIA	12-04-00-018-011	Consignaciones que a la fecha los usuarios no han solicitado la prestación del servicio	32.000,00	10/27/2021	#¡VALOR!	2021
REGIONAL ANDINA	SEGOVIA	12-04-00-018-011	Consignaciones que a la fecha los usuarios no han solicitado la prestación del servicio	38.000,00	11/23/2021	#¡VALOR!	2021
REGIONAL ANDINA	SEGOVIA	12-04-00-018-011	Consignaciones que a la fecha los usuarios no han solicitado la prestación del servicio	17.000,00	12/14/2021	#¡VALOR!	2021
REGIONAL ANDINA	SEGOVIA	12-04-00-018-011	Consignaciones que a la fecha los usuarios no han solicitado la prestación del servicio	150.400,00	12/16/2021	#¡VALOR!	2021
REGIONAL ANDINA	SEGOVIA	12-04-00-018-011	Consignaciones que a la fecha los usuarios no han solicitado la prestación del servicio	17.000,00	01/14/2022	#¡VALOR!	2022
REGIONAL ANDINA	SEGOVIA	12-04-00-018-011	Consignaciones que a la fecha los usuarios no han solicitado la prestación del servicio	17.000,00	01/24/2022	#¡VALOR!	2022
REGIONAL ANDINA	SEGOVIA	12-04-00-018-011	Consignaciones que a la fecha los usuarios no han solicitado la prestación del servicio	155.700,00	01/27/2022	#¡VALOR!	2022
REGIONAL ANDINA	SEGOVIA	12-04-00-018-011	Consignaciones que a la fecha los usuarios no han solicitado la prestación del servicio	37.600,00	02/16/2022	#¡VALOR!	2022



Superintendencia de Notariado y Registro

REGIONAL ANDINA	SEGOVIA	12-04-00-018-011	Consignaciones que a la fecha los usuarios no han solicitado la prestación del servicio	57.200,00	02/16/2022	#¡VALOR!	2022
REGIONAL ANDINA	SEGOVIA	12-04-00-018-011	Consignaciones que a la fecha los usuarios no han solicitado la prestación del servicio	67.200,00	02/18/2022	#¡VALOR!	2022
REGIONAL ANDINA	SEGOVIA	12-04-00-018-011	Consignaciones que a la fecha los usuarios no han solicitado la prestación del servicio	631.500,00	04/30/2022	#¡VALOR!	2022
REGIONAL ANDINA	SEGOVIA	12-04-00-018-011	Consignaciones que a la fecha los usuarios no han solicitado la prestación del servicio	39.800,00	05/18/2022	#¡VALOR!	2022
REGIONAL ANDINA	SEGOVIA	12-04-00-018-011	Consignaciones que a la fecha los usuarios no han solicitado la prestación del servicio	39.000,00	07/14/2022	#¡VALOR!	2022
REGIONAL ANDINA	SEGOVIA	12-04-00-018-011	Consignaciones que a la fecha los usuarios no han solicitado la prestación del servicio	28.300,00	07/15/2022	#¡VALOR!	2022
REGIONAL ANDINA	SEGOVIA	12-04-00-018-011	Consignaciones que a la fecha los usuarios no han solicitado la prestación del servicio	39.300,00	07/21/2022	#¡VALOR!	2022
REGIONAL ANDINA	SEGOVIA	12-04-00-018-011	Consignaciones que a la fecha los usuarios no han solicitado la prestación del servicio	18.000,00	07/25/2022	#¡VALOR!	2022
REGIONAL ANDINA	CAUCASIA	12-04-00-019-004	Consignaciones que a la fecha los usuarios no han solicitado la prestación del servicio	42.193,00	05/04/2021	#¡VALOR!	2021
REGIONAL ANDINA	CAUCASIA	12-04-00-019-004	Consignaciones que a la fecha los usuarios no han solicitado la prestación del servicio	81.200,00	10/10/2023	#¡VALOR!	2023
REGIONAL ANDINA	JERICO	12-04-00-019-006	Consignaciones que a la fecha los usuarios no han solicitado la prestación del servicio	27.300,00	168/05/2024	#¡VALOR!	2024
REGIONAL ANDINA	RIONEGRO	12-04-00-019-009	Consignaciones que a la fecha los usuarios no han solicitado la prestación del servicio	17.000,00	07/04/2021	#¡VALOR!	2021
REGIONAL ANDINA	RIONEGRO	12-04-00-019-009	Consignaciones que a la fecha los usuarios no han solicitado la prestación del servicio	21.000,00	01/10/2021	#¡VALOR!	2021
REGIONAL ANDINA	RIONEGRO	12-04-00-019-009	Consignaciones que a la fecha los usuarios no han solicitado la prestación del servicio	21.000,00	1502/2022	#¡VALOR!	2022
REGIONAL PACIFICA	Quibdo	12-04-00-029	Consignaciones que a la fecha los usuarios no han solicitado la prestación del servicio	299.400,00	29/02/2023	#¡VALOR!	2023



Superintendencia de Notariado y Registro

No obstante, conforme a las políticas de operación, pasados cinco años se prescribe la cuenta y se efectúan los ajustes contables correspondientes, dando como resultado pendiente por ajustar la suma de \$ 237.768.525, así:

REGIONALES VIGENCIA 2020 PRESCRITAS	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL GENERAL
REGIONAL ANDINA	1.647.606	4.981.796	7.811.439	5.162.105	4.071.941	5.572.680	5.318.317	6.927.406	16.691.850	58.185.140
REGIONAL CARIBE				23.545.261	4.013.671	23.545.903	1.359.105	3.320.720	2.673.400	58.458.060
REGIONAL CENTRO			16.800	5.704.494	3.063.867	5.361.623	11.456.861	6.459.679	9.515.933	41.579.257
REGIONAL ORINOQUIA				1.638.114	347.102	662.700	1.853.101	1.496.700	1.974.850	7.972.567
REGIONAL PACIFICA		50.400	189.101	9.514.001	5.770.901	1.379.411	5.259.603	992.302	48.417.782	71.573.501
Total general	1.647.606	5.032.196	8.017.340	45.563.975	17.267.482	36.522.317	25.246.987	19.196.807	79.273.815	237.768.525

En la base anterior se exceptuó Nivel Central, puesto que en la información suministrada no allegaron datos mensualizados, por tanto, se recomienda efectuar el respectivo seguimiento a fin de realizar las prescripciones que se presenten, con base en las políticas de la entidad y el marco normativo de contabilidad pública, circulares 739 del 9/11/2021 y 280 del 04/04/2022 expedidas por la Secretaría General de la SNR.

Continuando con la muestra aleatoria, el equipo auditor realizó seguimiento a las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades observando que con corte a marzo de 2025 la cartera por incapacidades asciende a \$2.323.001.595, siendo mayor a 180 días la suma de \$2.249.320.786 equivalente al 97% del total de este tipo de cartera, lo cual se recomienda implementar estrategias de cobro efectivas.

Por otra parte, en muestra selectiva, se tomó la cuenta de préstamos por cobrar Vivienda FONPRENOR, cuenta 148003003, en la cual se observó saldo cero a junio 30 de 2025, en donde se depuro la cuenta mediante resolución 11312 de octubre 15 de 2024, por la cual “se declara la prescripción y se aprueban los ajustes contables de los valores correspondientes de unos créditos de vivienda”, en su artículo 10. Se autorizó el ajuste de la cuenta contable. Subsanando el hallazgo 202303AF suscrito con la CGR. es de aclarar que este tipo de cartera ya no se presenta en la entidad. Lo cual evidencia la depuración y sostenibilidad de la calidad de la información los Estados Financieros.



Superintendencia de Notariado y Registro

Individualización de Derechos y obligaciones: Cumplimiento de la actividad, medición y baja de cuentas a partir de la misma individualización.

Los derechos y obligaciones se registran a nivel de terceros, conforme a la parametrización del Aplicativo SIIF Nación II, permitiendo la generación de reportes detallados por tercero.

La medición inicial, posterior y la baja de las cuentas se encuentran estipuladas en el manual de políticas contables, en donde se fijan las reglas y procedimientos específicos adoptados por la Superintendencia de Notariado y Registro, para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de las transacciones, operaciones y hechos económicos en la elaboración y presentación de los estados financieros bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

No obstante, en prueba aleatoria al realizar el análisis de la cartera por cuentas por cobrar bajo el código 131129- Aportes sobre ingresos brutos de las notarías, cuyo saldo en estados financieros (SIIF) a 30 de junio de 2025, es de \$3.540.582.630, suma bastante representativa que no pudo confrontarse versus la información generada en el aplicativo SIN. Ya que según solicitudes efectuadas por el grupo auditor desde el grupo de aportes, recaudos y subsidios notariales informa que: ***"que desde el aplicativo SIN, no es posible generar reportes de "cuentas por cobrar, cobrar", sino que esta información reposa en el Grupo de Recaudos, Aportes y Subsidios Notariales y Tesorería; cada área con la información de los valores pendientes por recibir por parte de las notarías del país"***.

Con base a la respuesta obtenida el grupo auditor solicitó mediante correo del 1 de octubre de 2025 nos allegaran ***"cada una de las bases o base que contengan de los diferentes sistemas que manejen con el fin de observar el detalle de la cartera de cuentas por cobrar a notarías, lo anterior con el fin de realizar la debida verificación frente a estados financieros, cuyo saldo a junio de 2025 es de \$ 3.540.582.630, suma bastante representativa, la cual por ende debe estar controlada"***. Bases que a la presentación de este informe no fueron allegadas, por tanto, se recomienda a las partes involucradas velar por la individualización de la cartera en los sistemas auxiliares, lo anterior con base en el hallazgo 202006 de la CGR, el cual data de diferencias entre Estados financieros y aplicativo SIN.

Identificación de hechos económicos con base en el marco normativo aplicable: Aplicación de los criterios para su reconocimiento.

La SNR, reconoce los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo para entidades de gobierno, incorpora, en los estados financieros la información que genera flujos de entrada o salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, y son susceptibles de medición monetaria fiable. El reconocimiento implica la identificación, clasificación, medición y registro.



Superintendencia de Notariado y Registro

Actualización Catálogo de Cuentas: Aplicación a través de su versión vigente del Marco normativo aplicable a la Entidad, periodicidad de su revisión.

La entidad aplica la versión actual del catálogo General de cuentas correspondiente al marco normativo para entidades de gobierno, en el entendido que el mismo es actualizado en el aplicativo SIIF Nación II; y atiende las necesidades previstas por las Normas Internacionales.

Individualización de los hechos económicos: Cumplimiento de esta actividad a través de los registros según la clasificación correspondiente, aplicando el Marco Normativo.

La individualización de los hechos económicos se aprecia en la dinámica de cada cuenta, descrita en el manual de políticas contables del proceso contable de la SNR, en donde se indica su reconocimiento, medición inicial y posterior, recalcando que deberán ser reconocidos de forma individual y en concordancia al marco normativo para entidades de gobierno.

Adicionalmente cada proveedor de información cuenta con las respectivas bases de datos en donde se individualizan los terceros de los hechos económicos.

Riesgos de índole contable: Mecanismos de identificación y monitoreo de índole contable; evidencia en su aplicación.

El macroproceso Gestión Financiera, cuenta con 11 riesgos de gestión los cuales 6 son directamente relacionados con el área contable, así:

1. Proceso Conciliaciones Institucionales
2. Proceso Estados Financieros
3. Proceso Contabilización y generación de obligaciones
4. Proceso Reclasificación y conciliaciones de la retención en la fuente.
5. Proceso Operaciones recíprocas
6. Proceso Contabilización y reconocimiento ley 55/85

Los cinco riesgos restantes corresponden a las áreas transversales, así:

1. Devoluciones de Dinero
2. Pagos Institucionales
3. Ejecución Presupuestal
4. Administración Pensional
5. Recaudos



Superintendencia de Notariado y Registro

Probabilidad de ocurrencia e impacto en la entidad por la materialización de Riesgos, análisis y tratamiento adecuado, revisión y actualización periódica, diseño de controles y autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de sus controles

Los procesos realizan informe de monitoreo cuatrimestral de los riesgos, el cual contempla la siguiente información: Sí existen nuevos factores que ponen en riesgo el logro de los objetivos del proceso, si el riesgo se materializó en el periodo evaluado y si se aplicaron los controles establecidos.

3. EVALUACION DE RIESGOS Y CONTROLES

Para la evaluación de riesgos y controles de este informe, se verificó la matriz de riesgos vigente del macroproceso de Gestión Financiera, observando la identificación de un (1) riesgo de gestión, asociados al Sistema de Control Interno Contable, definido en el proceso Estados Financieros. **(Anexo No. 1- Formato Análisis y Evaluación de Riesgos)**

A continuación, se presenta el análisis realizado a cada uno de los riesgos identificados en cada proceso:

Proceso Estados Financieros

Nombre del riesgo: *“Posibilidad de un inadecuado suministro/entrega de Productos y/o servicios de La información financiera generada por los aplicativos misionales y la herramienta (HGFI) que no reflejan la realidad de los ingresos y la realidad de la Propiedad Planta Y Equipo en la SNR”*

Monitoreo a la alineación del riesgo con el Objetivo del proceso: Se evidenció que el riesgo se encuentra asociado al objetivo del Proceso, por cuanto los datos mensuales que genera la herramienta HFGI, corresponden al suministro de información para la elaboración de los comprobantes contables de depreciación, que alimentan el movimiento contable, el cual se encuentra inmerso en los estados financieros.

Monitoreo de las causas que pueden generar riesgos: El proceso de Estados financieros tiene formuladas seis (6) causas y cinco (5) controles alineados a las causas denominadas Errores en los resultados que generan los reportes de los aplicativos misionales y falta de oportunidad de la información por parte de las áreas proveedoras, causas que aún se mantienen.

No obstante, se recomienda implementar un control a la causa denominada *“los aplicativos misionales SIR y FOLIO, presentan desarrollos incompletos para la interoperabilidad con los canales de recaudo”* con el fin que los aplicativos sean más eficientes conforme a las necesidades de la entidad.

Monitoreo riesgo: A partir de la evaluación realizada, no se identificaron nuevos factores de riesgo, ni se ha materializado ningún riesgo.

Monitoreo la materialización del riesgo: Se realiza monitoreo del riesgo de forma periódica, en el presente informe no se identificó la materialización del riesgo en el proceso de Estados financieros



Superintendencia de Notariado y Registro

para el periodo evaluado, ni se evidenciaron eventos o factores que eventualmente puedan materializarse.

Monitoreo de controles: Se observaron las siguientes actividades de control establecidas en la matriz de riesgos: **“Verificación información Contable, Revisar Cierre Contable, Revisar movimientos de los códigos contables, Revisar variaciones y Revisar notas de los estados financieros.”** Controles que tienen definidas las actividades a realizar.

No obstante, en el informe de monitoreo de riesgos, se evidenciaron otras actividades de control, sin embargo, estas no son las descritas en las actividades de la matriz de riesgos por tanto se recomienda alinear o unificar los controles de la matriz de riesgos versus los del informe; Así mismo que las evidencias sean relacionadas con las descritas en la matriz.

4. MAPA DE ASEGURAMIENTO:

4.1. Aspecto clave de Éxito: Información Financiera/Contabilidad/Presentación Estados Financieros.

En cumplimiento a la verificación del mapa de aseguramiento realizado por la segunda línea de defensa asociado al área Contable, se estableció el aspecto clave de éxito denominado: **Información Financiera/Contabilidad/Presentación Estados Financieros**, bajo la responsabilidad de la Coordinación del grupo de Contabilidad, con la siguiente función de aseguramiento o actividad de control: **Realizar seguimiento al sistema de control interno contable de la SNR, incluido el seguimiento al cumplimiento de las políticas contables y de operación.**

El atributo de la función de aseguramiento o actividad de control para la evaluación de confianza definido, es el siguiente: **La Coordinadora del Grupo de Contabilidad realiza semestralmente el seguimiento al Sistema de Control Interno Contable de la SNR, a través de la verificación al Sistema de Control Interno Contable y al cumplimiento de las Políticas Contables y de operación realizado a las áreas proveedoras de información, tomando como base los registros contables de insumo para la preparación de los estados financieros. Esta información será presentada al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, para la toma de decisiones y la mejora continua.**

De acuerdo con lo anterior; la Coordinación del grupo de Contabilidad, tomo como aseguramiento las siguientes siete (7) cuentas como Aspectos Claves de Éxito, los cuales en su consolidado fueron presentados ante el comité técnico de sostenibilidad contable así:

Acta No. 2 del 1 de julio de 2025:

- Propiedad Planta y Equipo
- Intangibles
- Seguros
- Efectivo y Equivalentes al Efectivo



Superintendencia de Notariado y Registro

Acta No. 3 del 16 de septiembre de 2025:

- Cuentas Reciprocas
- Recursos Entregados En Administración - FNA Convenio Interadministrativo No. 112 De 2012
- Cuentas de Provisiones, sentencias, pasivos y activos contingentes

Una vez evaluados los criterios de la evaluación de la función de aseguramiento para cada uno de estos aspectos claves de éxito, se observa en promedio un nivel de confianza de **alto aseguramiento**, así:

ASPECTO CLAVE DE ÉXITO (Programa, Proyecto, Proceso, Sistema, entre otros)	CRITERIOS EVALUADORES DE LA FUNCIÓN DE ASEGURAMIENTO					NIVEL DE CONFIANZA
	Objetivo y Alcance de la función de aseguramiento (20%)	Metodología (30%)	Responsable (30%)	Comunicación de resultados (20%)	Total	
INFORMACIÓN FINANCIERA / CONTABILIDAD / PRESENTACIÓN ESTADOS FINANCIEROS	4 (promedio)	5 (promedio)	5 (promedio)	3 (promedio)	4 (promedio)	Alto Aseguramiento
CUENTA: PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	5	5	5	3	4	Alto Aseguramiento
CUENTA: INTANGIBLES	5	5	5	4	4	Alto Aseguramiento
CUENTA: SEGUROS	3	4	5	3	3	Medio Aseguramiento
CUENTA: EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	4	5	5	3	4	Alto Aseguramiento
CUENTAS RECIPROCAS	4	5	5	2	4	Alto Aseguramiento
CUENTA: RECURSOS ENTREGADOS EN ADMON FNA	4	5	5	2	4	Alto Aseguramiento
CUENTA: PROVISIONES, SENTENCIAS, PASIVOS Y ACTIVOS CONTINGENTES	5	5	5	4	4	Alto Aseguramiento



Superintendencia de Notariado y Registro

Teniendo en cuenta lo expuesto al inicio de este ítem, en donde mencionamos que el aspecto clave de éxito denominado Información financiera/ Contabilidad/ Presentación estados Financieros, fue desglosado en 7 cuentas específicas, la calificación de la función de aseguramiento promedio fue de 4 que corresponde a un nivel de ALTO aseguramiento, obtenido de acuerdo con los siguientes resultados: Objetivo y Alcance: 4, metodología: 5, Responsable: 5 y comunicación resultados: 3.

El **objetivo y alcance** fue calificado en 4, debido a que

En el caso del aspecto clave de éxito de Seguros, se dio fue un concepto técnico de lo que es un seguro, por tanto, se recomienda replantear el objetivo teniendo en cuenta las particularidades:

- Verbo: Debe estar redactado iniciando con un verbo en infinitivo.
- Elemento o evento de estudio: Aspecto clave de éxito objeto de aseguramiento.
- Contexto de la actividad: Dónde se realizará la función de aseguramiento.
- Que tengan un propósito claro y que sea alcanzable.
- Que esté vinculado a la evaluación de riesgos.

En el caso de aspecto clave de éxito de Efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas recíprocas, y recursos entregados en administración en el alcance no especificaron la norma, política, que lo respalda.

En cuentas recíprocas no se especificó no se especificó el periodo de tiempo que se va a evaluar o cubrir, es decir, cuantos y cuales trimestres.

Conforme a lo anterior recomendamos tener en cuenta las Particularidades del Alcance:

- Periodo de tiempo en el que se va a realizar el aseguramiento
- El lugar de trabajo donde va a realizar la actividad de aseguramiento (ORIP, NC, DR)
- Límites del proceso que se va a asegurar
- Periodo de tiempo que se va a evaluar o cubrir con el aseguramiento
- Criterios a verificar: Normas /cumplimiento de Leyes Art, Decretos Art., Resolución
- Política, Circular, Procedimientos, Manual e Instructivo.

En cuanto a la **metodología** se obtuvo una calificación de 5, porque se describieron detalladamente cada una de las actividades realizadas desde su inicio hasta culminar con el aspecto clave de éxito.

No obstante, en el aspecto clave de éxito de la cuenta seguros consideramos mayor detalle de las actividades.

En lo concerniente a **responsable** se obtuvo calificación de 5, ya que se encuentra claramente definida la responsabilidad bajo la Coordinación del Grupo de Contabilidad como segunda línea de defensa y los contratistas y/o funcionarios encargados de cada cuenta ya sea con el grupo contable o por parte de las áreas proveedoras.



Superintendencia de Notariado y Registro

En cuanto a la calificación de tres (3) en **comunicación de resultados**, se deba a que no se plasmó en el informe a quienes se le realiza la comunicación de resultados, excepto en los aspectos claves de éxito de Intangibles, Efectivo y equivalentes y Provisiones sentencias, Pasivos y Activos Contingentes. Haciendo la claridad que se solicitaron los soportes de comunicaciones descritos en el informe de mapa de aseguramiento, pero los mismos en algunos casos no corresponden a lo descrito en el informe de aseguramiento.

Lo evidenciado fue lo siguiente:

ASPECTO CLAVE DE EXITO	OBSERVACION
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	No Especificaron a quienes se les comunica los resultados. No obstante, se evidenció socialización en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño 003 del 9 de agosto 2025. Presentación ante el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable No.002 del 1 de julio de 2025. Memorando SNR2025IE-011275-3, remisorio a Yira Tatiana Atehortúa.
SEGUROS	No Especificaron a quienes se les comunica los resultados. No obstante, se evidenció: Socialización en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño 003 del 9 de agosto 2025. Presentación ante el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable No.002 del 1 de julio de 2025. Memorando SNR2025IE-013576-3, remisorio al Coordinador del Grupo de Servicios Administrativos.
CUENTAS RECIPROCAS	No Especificaron a quienes se les comunica los resultados.
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION - FNA	Especifica que el análisis fue reportado a la coordinación del grupo de contabilidad.

Pese a que, en los Comités Técnicos de Sostenibilidad Contable, fueron presentados los resultados del mapa de aseguramiento, se recomienda que en el informe se detalle el medio por el cual se



Superintendencia de Notariado y Registro

comunica a la Alta Dirección, a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño o Comité institucional de Coordinación de Control Interno.

5. EVALUACION DE EFECTIVIDAD DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

5.1 PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

A partir de la revisión de hallazgos vigentes en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, se logró identificar la existencia de doce (12) hallazgos, asociados a la muestra de cuentas seleccionadas en esta evaluación.

A continuación, se detalla el pronunciamiento emitido por el equipo auditor, como resultado del Proceso de Aseguramiento desarrollado y observaciones producto de esta evaluación:

Código del Hallazgo	Descripción Hallazgo	Pronunciamiento y Recomendaciones OCIG	Estado	Responsable
201901	H47. Ingresos Fiscales No Tributarios. A 31 de diciembre de 2019, la cuenta Ingresos Fiscales No Tributarios (Código4110) por \$1.089.893.5 millones, que representan los ingresos recibidos por la SNR, presenta diferencias por \$8.378 millones con los reportes generados de los aplicativos-	Las acciones fueron cumplidas, No obstante hasta cuando se mitiguen las diferencias, no se dará concepto de efectividad. Se recomienda reformular las acciones que subsanen la causa del hallazgo. No obstante, en este seguimiento se observó que el grupo de tesorería junto con las áreas involucradas han venido aplicando medidas con el fin de controlar y garantizar el proceso.	ABSTENCION	Financieros - Grupo de Tesorería
202006	H54. Aplicativo SIN Vs Cuentas por Cobrar: A 31 de diciembre de 2020 el Estado Financiero registra un saldo de Cuentas por Cobrar bajo el código 1.3.11.29 - Aporte sobre ingresos brutos de las notarías de \$10.992.741.510. Por su parte el aplicativo SIN registra \$10.920.867.310, lo que genera una diferencia de \$71.874.200.	Se evidencia incumplimiento del procedimiento y política de operación de planes de mejoramiento de la SNR, por cuanto no se reformularon las actividades pese a pronunciamiento de ineffectividad. Se evaluará la efectividad en el mes de agosto con el informe del SCIC. No se recomienda su cierre. Con este seguimiento se observó que el grupo de tesorería junto con las áreas involucradas han venido aplicando medidas con el propósito de mejorar el proceso a fin de justificar las diferencias. Adicional a esto, se evidenció que en la actualidad el aplicativo SIN no cuenta con el reporte de este tipo de cartera.	INEFECTIVO	Financieros - Grupo de Tesorería
202102AFE	H60. Ingresos Estados Financieros – Recaudos (D): De acuerdo con los soportes suministrados por la SNR de extractos bancarios de ingresos, y al análisis realizado por la CGR de todas las cuentas quedó una diferencia total por \$358.954 millones para las tres vigencias en las cuentas referidas en la tabla 3 del presente hallazgo.	Las acciones fueron cumplidas, No obstante hasta cuando se mitiguen las diferencias, no se dará concepto de efectividad. Se recomienda reformular las acciones que subsanen la causa del hallazgo. No obstante, en este seguimiento se observó que el grupo de tesorería junto con las áreas involucradas han venido aplicando medidas con el fin de controlar y garantizar el proceso.	ABSTENCION	Financieros - Tesorería
202103AFE	H61. Consignaciones Trámites Derechos de Registro SIR y FOLIO (IP) (D) se evidencian deficiencias en la calidad de la información que se registra de las Bases de Datos de los sistemas misionales, en donde existe un procedimiento unificado para la incorporación de datos y revisión que garantice la calidad, seguridad y consistencia de la misma.	Pese a que las acciones fueron cumplidas, no es posible emitir pronunciamiento de efectividad hasta tanto, no se evalúe el impacto del desarrollo REL Híbrido que permita la interoperación entre el canal de recaudo y los sistemas misionales; con el fin de disminuir la manualidad en el proceso de registro No obstante, en este seguimiento se evidenció que los datos generados por SIR y Folio, son consistentes. En evaluación de planes que se realizará en el mes de diciembre de dará concepto final conforme a lo que se evidencie.	ABSTENCION	Financieros - Tesorería



Superintendencia de Notariado y Registro

202104AFE	H62. Reciprocidad – Distribución Ley 55 de 1985. Se han realizado pagos rezagados a las entidades beneficiarias de la Ley 55 de 1985, esto confirma que las demoras tienen directa relación con las condiciones de reciprocidad pactadas con los Bancos. La SNR no se pronunció en su respuesta sobre lo señalado por la CGR para la vigencia 2018	La acción fue cumplida, se evidenció que la entidad cuenta con convenio de reciprocidad 063 del 2021 el cual ha permitido cumplir con los pagos a los beneficiarios de la ley 55, los cuales no se encuentran rezagados. En el presente seguimiento se observó que se han realizado los pagos a las entidades beneficiarias de la ley 55, por tanto, recomendamos su cierre, por considerarse efectivo.	EFFECTIVO	Financieros
202101	H64. Reporte Ingresos Fiscales No Tributarios. Incertidumbre por \$1.897.010.374, en la cuenta Ingresos Fiscales No tributarios (código 4110) por concepto de Tasas: Conservación Documental, Derechos de Registro, Contribuciones y Aportes sobre Ingresos Brutos de las Notarías. Administrativo	Las acciones fueron cumplidas, No obstante hasta cuando se mitiguen las diferencias, no se dará concepto de efectividad. Se recomienda reformular las acciones que subsanen la causa del hallazgo. No obstante, en este seguimiento se observó que el grupo de tesorería junto con las áreas involucradas han venido aplicando medidas con el fin de controlar y garantizar el proceso.	ABSTENCION	Financieros - Grupo de Tesorería
201909	H72. Ingresos recibidos por anticipado – Otras vigencias. Cuenta Otros Pasivos - Ingresos Recibidos por Anticipado detalla ingresos recibidos a 31/12/2019, el 71% corresponden a recaudos efectuados a través de VUR y SUPERGIROS, el 29% viene de vigencias anteriores. Los Ingresos Recibidos por Anticipado de las ORIPS incluyen partidas, que, en su mayoría, datan desde el 2014, 2015 y 2016.	Las acciones fueron cumplidas. No obstante, en informes de análisis comparativos de asociación de pines, se detalla que aún persisten saldos de las vigencias 2021, 2022, 2023 registrados como pasivos, que afectan la razonabilidad y confiabilidad de la información financiera. En el presente seguimiento se observó que persisten ingresos recibidos por anticipado de las vigencias 2018 y 2020 sin reconocer el respectivo ingreso o sin llevar a cabo el acta de prescripción, por tanto, lo consideramos inefectivo	INEFECTIVO	Financieros- Tesorería - Administración Pensional
202201AF	H73. Activos Intangibles Desarrollos Tecnológicos Bancos NIT 890.300.279-4 y 890903938-8 No ha realizado gestiones admón ni legales para requerir banco y operador tecnológico las cesiones de los desarrollos tecnológicos VUR- Liquidador de derechos de registro, consulta masiva de índice de propietario y bancarización, con el fin de obtener legalmente la titularidad a favor de la SNR.	De las 5 acciones fueron cumplidas 4 No obstante, las mismas fueron encaminadas a subsanar el desarrollo de bancarización (banco Colombia -Realtech) por tanto, teniendo en cuenta que son 3 desarrollos: Liquidador de derechos(occidente), Bancarización y VUR, se recomienda reformular acciones tendientes a realizar gestiones legales de cesión de derechos de los otros dos activos intangibles.	INEFECTIVO	DAF
202205AF	H77. Sistemas Misionales (FOLIO y SIR) Vs Ingresos CTL Contabilizados, se evidenció que estos sistemas reportan mayores ingresos por CTL en comparación con el ingreso registrado en los estados financieros, por una suma de \$2.655.895.474,04	Las acciones propuestas en este Hallazgo se encuentran en desarrollo; es decir, con plazo de cumplimiento después de la fecha de corte de la presente evaluación; razón por la cual serán evaluados en el segundo semestre de 2025. No obstante, en comité de sostenibilidad contable se ha venido informando por parte de tesorería sobre las mejoras implementadas con el fin de justificar las diferencias que se presenten de acuerdo a la dinámica contable, es decir llegar a cifras conciliadas.	EN DESARROLLO	DAF - Tesorería
202207AF	H79. Disposición de bienes Improductivos (D) Existen inmuebles propiedad de la SNR que se encuentran sin prestar un servicio, ni ser explotados.	Las acciones propuestas en este Hallazgo se encuentran en desarrollo; es decir, con plazo de cumplimiento después de la fecha de corte de la presente evaluación; razón por la cual serán evaluados en el segundo semestre de 2025. No obstante, a la fecha de elaboración del presente informe en Estados financieros a 30 de junio de 2025 se observó un saldo de \$63.038.808.239, correspondiente a 60 inmuebles, de los cuales solo 17 se encuentran sustentados.	EN DESARROLLO	Grupo de Infraestructura
202301AF	H94. Cuentas por Cobrar Deterioradas (Incapacidades) (D) (F) Cuantía \$1.213.595.84811. La SNR no recobró las incapacidades que le adeudaban las diferentes EPS, por lo que se genera la prescripción a favor de la EPS y en contra de la SNR, imposibilidad	Las acciones fueron cumplidas, sin embargo, no es posible emitir, pronunciamiento de efectividad hasta tanto, no se evalúe el comportamiento actual en el cobro de las incapacidades y se determine el resultado de la gestión de cobro de la cartera que originó el hallazgo. No obstante, en el presente informe se observó con corte a marzo de 2025 que la cartera por incapacidades asciende a \$2.323.001.595, siendo mayor a 180 días las suma de \$2.249.320.786 equivalente al 97% del total de	INEFECTIVO	DAF (Nomina)



Superintendencia de Notariado y Registro

		este tipo de cartera, por tanto, se recomienda implementar acciones tendientes a una gestión de cobro efectivo		
202303AF	H96. Prestamos X Cobrar Vivienda FONPRENOR la SNR no ha adelantado las gestiones admin ni ha implementado los controles a fin de mejorar la calidad de la info contable para depurar los saldos al cierre 2023 en las cuentas- Prestamos x Cobrar Difícil Recaudo 704.486.057 y Deterioro Acumu. de Prestamos x Cobrar 704.486.057 sobre las cuales ha operado el fenómeno prescripción y caducidad	Las acciones fueron cumplidas, Con base al seguimiento en el presente informe, evidenciamos la depuración de la cuenta prestamos por cobrar vivienda FONPRENOR (148003003) y teniendo presente que en la actualidad este tipo de préstamos no aplica en la SNR, se recomienda su cierre, por considerar las acciones efectivas.	EFECTIVO	jurídica - cobro coactivo

Fuente: Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR – Macroproceso Gestión Financiera

Como se observa de 12 hallazgos, se encuentran 2 en desarrollo; 4 inefectivos, 4 en abstención y 2 hallazgos considerados como efectivos en los que recomendamos su cierre.

Conforme a lo anterior, se recomienda a las segundas líneas de defensa se articulen con los procesos responsables, con el fin de llevar a cabo las actividades para el cumplimiento de las acciones y al cierre de los hallazgos.

5.2 PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

De conformidad con el Plan de Mejoramiento Institucional, a continuación, se relacionan las no conformidades asociadas a la muestra de cuentas seleccionadas en esta evaluación. Detallando el pronunciamiento emitido por el equipo auditor con corte a junio 30 de 2025 y observaciones producto de esta evaluación:

Código	Descripción No Conformidad	Pronunciamiento y Recomendaciones OCIG	Estado	Responsable
2019202	Incertidumbre en la información registrada en las cuentas de propiedad planta y equipo, en relación con bienes muebles y equipos de cómputo, ocasionados por la falta de una base de datos consistente para el manejo y control de éstos, así mismo de los valores registrados por concepto de depreciación. Se observaron diferencias en la información contenida en las bases de las bases de datos de las Oficinas de registro y la consolidada en el nivel Central.	En el desarrollo del presente informe, se verificaron las respectivas evidencias de las acciones las cuales fueron cumplidas, observando que la situación fue subsanada, por tanto, se recomienda el cierre de la no conformidad	EFECTIVO	Grupo de Servicios Administrativos y Grupo de Contabilidad
2019207	Inaplicación de algunas políticas definidas en el Manual de Política Contable, tales como: la política de legalización de la caja menor, traslado de fondos de las cuentas producto de las oficinas de Registro a las cuentas Centrales de la Supernotariado y la política de legalización de los viáticos. El incumplimiento de éstas dos últimas políticas, es recurrente; evidenciando inobservancia a las disposiciones emitidas por la Entidad.	Se evidencia incumplimiento del procedimiento y política de operación de planes de mejoramiento de la SNR, por cuanto no se reformularon las actividades pese a pronunciamiento de ineffectividad. Se evaluará la efectividad en el mes de agosto con el informe del SCIC. No se recomienda su cierre.	INEFECTIVO	DAF- Grupo Contabilidad
2019203	Control de Inventarios físicos y almacén: No existe un consolidado o inventario de la totalidad del hardware y software existente en la entidad y no se controla la distribución y ubicación a nivel nacional de éstos, conllevando al incumplimiento de lo establecido en las Políticas de Seguridad de la Información de la SNR.	Las acciones se encuentran cumplidas. Sin embargo, en el desarrollo del presente informe se evidenció que al realizar el cruce de información con la base de datos que genera la herramienta HGFI, se presentaron diferencias con la información de los estados financieros, por tanto, se recomienda velar por la calidad de la información contenida en la herramienta, no se recomienda el cierre.	INEFECTIVO	Oficina de tecnologías de la información y Grupo Servicios Administrativos



Superintendencia de Notariado y Registro

2019201A	La información reflejada en los Auxiliares SIIF, de algunas Oficinas de Registro, entre estas Bogotá Centro, Bogotá Sur, Medellín norte, Medellín sur entre otras, no refleja el registro contable real de los ingresos, de acuerdo al origen del recaudo; toda vez que no se registra la totalidad de los ingresos generados por los aplicativos SIR y Folio; éste se hace sobre lo que se recauda a través de las cuentas producto; lo anterior incumple lo descrito en la Circular Nro.3544 del 5 de julio de 2018 y para armonizar con el artículo 1 de la Resolución 2854 de 2018.	Las acciones se encuentran cumplidas, Sin embargo, se evidencio que la información generada por los sistemas misionales en las regionales versus Saldos de auxiliares en SIIF presentan diferencias, por tanto, no se recomienda el cierre.	INEFECTIVO	Dirección Técnica de Registro, con el apoyo de la OTI y DAF.
20230933	Diferencias recurrentes entre los valores de los ingresos reportados en el aplicativo SIN y la Contabilidad de la entidad por concepto de aportes y recaudos de las notarías. Se han detectado diferencias entre los valores de los ingresos reportados en el aplicativo SIN y la contabilidad por concepto de aportes y recaudos de las notarías, siendo recurrente la inefectividad de las acciones de mejora propuestas en los planes de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República-CGR, para subsanar estas desviaciones; generándose en consecuencia, el incumplimiento frente a lo dispuesto en el Procedimiento de Planes de Mejoramientos y la Política de Operación	En el desarrollo del presente informe se evidenció que al realizar el cruce de información Entre el aplicativo SIN y SIIF, se presentan diferencias, pero las mismas son justificadas en la conciliación lo cual se genera por la dinámica contable entre lo recaudado y causado, por tanto, se recomienda su cierre.	EFECTIVO	Grupo de Recaudo y Subsidios Notariales.

Fuente: Plan de Mejoramiento institucional – Macroproceso Gestión Financiera

De acuerdo a lo evidenciado, de 5 hallazgos, considerados como efectivos 2 e inefectivos 3, por tanto, es indispensable que se realicen mesas de trabajo con los responsables de las áreas transversales con el objeto de analizar la causa de la no conformidad y formular las acciones y responsables de las actividades con el fin de obtener el cierre definitivo de las mismas.

6. MATRIZ DE RESULTADOS –NO CONFORMIDADES

Producto de la evaluación al Sistema de Control Interno Contable de la SNR, de la revisión de los planes de mejoramiento suscrito por la CGR y del institucional, seguimiento al mapa de aseguramiento y a los riesgos del grupo de contabilidad, no se identificaron no conformidades o hallazgos distintos a los ya evidenciados por la Contraloría General de la República y en las Auditorías Internas de Gestión realizadas por la Oficina de Control Interno de Gestión de la entidad, en vigencias anteriores, y que se encuentran relacionados en este informe, en los ítem 5.1 y 5.2.

FORTALEZAS:

La entidad permanentemente actualiza las políticas contables y de operación, las cuales permiten tener claridad en la generación de los hechos contables.

Los Estados Financieros, se presentan oportunamente a los entes de control, así mismo son publicados en la página de la entidad en su link de transparencia y acceso a la información pública.

Existe compromiso y responsabilidad del equipo de la Dirección Administrativa y Financiera para el cumplimiento de sus labores.

La entidad aplica el marco normativo exigido para Entidades de Gobierno.



Superintendencia de Notariado y Registro

La Superintendencia de Notariado y Registro, cuenta con un comité Técnico de Sostenibilidad contable, altamente activo asesorando conforme a la normatividad vigente.

DEBILIDADES:

Existen hallazgos y/o no conformidades de auditorías, que a la fecha no se han subsanado.

Para el análisis de información, se generan reportes de los sistemas, los cuales son exportados a fin de generar la información necesaria, teniendo que realizar operaciones manuales, que en ocasiones pueden incurrir en errores, lo anterior debido a que la mayor parte de los aplicativos no se encuentran diseñados para generar los reportes requeridos conforme a las necesidades de las áreas.

No existe seguimiento constante a la política de operación, en cuanto a la evaluación y la gestión de los Bienes no explotados y construcciones en curso, cuando no se espera ningún beneficio futuro, en donde se debe analizar si es viable y justificado realizar la gestión para ser retirados de los estados financieros, pese a las recomendaciones efectuadas por la OCIG.

AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE:

La DAF, a través del grupo de Tesorería, ha venido realizando mesas de trabajo con las diferentes ORIP, encaminadas a capacitar y retroalimentar los procedimientos en procura de garantizar información confiable en cuanto a ingresos por concepto de derechos de registro, CTL y Conservación Documental.

RECOMENDACIONES:

Atender oportunamente los planes de mejoramiento tanto institucional con de la CGR, con la finalidad de implementar acciones que subsanen las causas de los hallazgos o no conformidades.

Fortalecer o implementar los sistemas de información con suficientes y eficaces controles, de acuerdo con la magnitud y complejidad de la información que se procesa por los diferentes proveedores de información.

Capacitar a los colaboradores de la entidad en el manejo del Office, con el fin que los involucrados adquieran habilidades que permitan el uso de macros, bases de datos, con el fin de evitar operaciones manuales.

Se recomienda velar por la calidad de la información descrita en los detalles de los intangibles e ingresos recibidos por anticipado.



Superintendencia de Notariado y Registro

Se recomienda realizar seguimiento continuo a la cuenta de ingresos recibidos por anticipado (291013), con el fin de reconocer el ingreso en el momento que sucede el hecho económico y no esperar hasta la prescripción.

7. CONCLUSIONES

La entidad ha venido presentando oportunamente la información contable pública - convergencia a través del aplicativo CHIP de la Contaduría General de la República.

La SNR cuenta con Políticas de Operación y contables que permiten conocer las actividades y lineamientos a realizar por parte de las áreas proveedoras de información.

Es necesario que los formatos de conciliaciones de la propiedad planta y equipo generadas en Excel sean estandarizados en todas las Regionales y ORIP estructurados de acuerdo con la codificación contable y/o características propias, así mismo que no permitan ningún tipo de modificación. Con la finalidad de consolidar datos, realizar cruce de cuentas y verificar de manera eficiente la información.

Se debe velar por que la información reflejada en Estados financieros, en conciliaciones y en los reportes de los aplicativos generados desde la herramienta HGFI, sean idénticos.

Es de importancia que los programas o sistema cuenten con suficientes controles para contribuir a la satisfacción de las necesidades de información, atendiendo la naturaleza y complejidad de la entidad. Lo anterior, dando cumplimiento al numeral 3.2.8 del procedimiento para la evaluación del control interno contable, el cual describe: *“Eficiencia de los sistemas de información: “Con independencia de la forma que utilicen las entidades para procesar la información, el diseño del sistema implementado deberá garantizar eficiencia y eficacia en el procedimiento y generación de la información financiera”*. Es indispensable velar porque los sistemas utilizados por la entidad garanticen la eficiencia en el procesamiento y generación de la información.

Se reitera la importancia de adelantar las gestiones necesarias para llevar a cabo la puesta en marcha de los inmuebles que no se encuentran en uso o en curso y bienes no explotados puesto que es fundamental conocer la gestión el uso, el control y condición de estos recursos.

Es de gran relevancia hacer seguimiento a las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades, implementando estrategias de cobro efectivas.

No existe una base de datos o aplicativo que contenga la información de la cartera por aportes sobre ingresos brutos de las notarías, lo cual es indispensable teniendo en cuenta la suma que se maneja por este concepto.

Se recomienda la alineación entre las actividades de control, descritas en la matriz de riesgos versus las descritas en el informe de monitoreo de riesgos cuatrimestral.



Superintendencia de Notariado y Registro

En Cuanto a la evaluación del Mapa de Aseguramiento, el nivel de confianza es de Alto Aseguramiento.

Es necesario que las segundas líneas de defensa se articulen con la finalidad de implementar acciones efectivas de los planes de mejoramiento tanto suscritos con la CGR, como el institucional, que se encuentran inefectivas con el fin de obtener el cierre definitivo.

Cordialmente,

MONICA AMASTISTA JIMENEZ BARROS

Jefe de la Oficina de Control Interno.

Revisó: Dra. Mónica Amatista, Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Proyectó: Sandra Milena Martínez Romero – Germán Arias Arenas; Contratistas – Profesional especializado OCIG

ANEXOS

Formato Análisis y evaluación de riesgos MP-CNGI-PO-PR-01-FR-05